



Programa Anual de Adquisiciones Tecnologías de la Información y Comunicación

MUNICIPIO DE ATZITZIHUACÁN, PUEBLA, GESTIÓN
2024-2027

CONTRALORÍA MUNICIPAL



**Programa Anual de Adquisiciones Tecnologías de
la Información y Comunicación
EJERCICIO 2025**

**CONTRALORÍA MUNICIPAL
DESEMPEÑO-CONTROL INTERNO**

2

Coordinador:

Alejandro Ramírez Cazales, Contralor Municipal

Colaboradores

Consultoría

CIPEGERC, Consultoría Integral en Planeación Estratégica, Gestión Pública Evaluación y Rendición de Cuentas, S.C.

“Programa Anual de Adquisiciones Tecnologías de la Información y Comunicación”





Programa Anual de Adquisiciones Tecnologías de la Información y Comunicación EJERCICIO 2025

CONTRALORÍA MUNICIPAL DESEMPEÑO-CONTROL INTERNO

MARCO JURÍDICO

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
- Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.
- Ley General del Sistema Local Anticorrupción del Estado de Puebla.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.
- Ley Orgánica Municipal.
- Marco Integrado de Control Interno.

Programación

Sistema/Servicio/Equipo	Partida Presupuestal	Monto	Modalidad	Prioridad
Sistema Contable Gubernamental				
Sitio Web				
Prestación de Servicios de Transparencia				
Equipos de Cómputo				
Equipos de Impresión y Escáner				
Software y Licencias de paquetería				



Programa Anual de Adquisiciones Tecnologías de la Información y Comunicación EJERCICIO 2025

CONTRALORÍA MUNICIPAL DESEMPEÑO-CONTROL INTERNO

GLOSARIO

CTICS: Comité de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

DRP: Plan de Atención de Riesgos y Recuperación.

MTD: Representa el periodo máximo de tiempo de inactividad que la organización puede tolerar. Las buenas prácticas definen ciertos parámetros para cada componente. Entre estos están que la suma de los tiempos del RTO y el WRT son iguales o menores a los del MTD.

En el MTD se debe jerarquizar las prioridades de recuperación definiendo criterios donde un proceso crítico tiene que tener un menor tiempo de recuperación comparado con otro que tenga un mayor tiempo.

RPO: Hace referencia a la magnitud de la pérdida de datos medida en tiempo que un proceso pueda tolerar.

RTO: Tiempo disponible para recuperar sistemas o recursos que han sufrido una alteración.

WRT: Tiempo disponible para recuperar datos perdidos una vez los sistemas estén reparados dentro del MDT.

4

Elaboró



ALEJANDRO RAMÍREZ CAZALES
CONTRALOR MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE
ATZITZIHUACÁN, PUEBLA
2024 - 2027

Para su conocimiento



MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE
ATZITZIHUACÁN, PUEBLA
2024 - 2027

C. RICARDO RAMÍREZ MARÍN
TESORERO MUNICIPAL

Vo.Bo.



PRESIDENTE
MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE
ATZITZIHUACÁN, PUEBLA
2024 - 2027

C. JAIME ARELLANO CARRILLO
PRESIDENTE MUNICIPAL